MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
CHACO PARAGUAYO *RUC: 80010134-0*

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

En la ciudad de Benjamín Aceval, a los 04 días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve, en el local de la Municipalidad, Oficina de la UOC, siendo las nueve horas quince minutos, se reúnen a fin de realizar la apertura de ofertas referente al procedimiento de ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2019 "CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL CERCADO PERIMETRAL DEL MATADERO MUNICIPAL DE BENJAMÍN ACEVAL"ID N° 373.160***, en presencia del responsable interino de UOC Lic. Víctor Espínola, y el Abg. Renato Ortiz representante de la Asesoría Jurídica, y por el oferente la siguiente persona:

Que, siendo las 09:00 horas, tope de presentación de ofertas, se constata que se ha recepcionado 2 sobre perteneciente a la firma, dejándose constancia del precio total de la oferta en la planilla más abajo:

Nº	OFERENTE	Correo electrónico	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	**ALEPAR S.R.L.**	info@pormatic.com.py	100.000.000.-
2	**JOPLA S.A.**	jose.planas@jopla.com.py	99.943.300

Asi también, se realiza la verificación del cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, el cual es indicado a continuación:

Documentos	ALEPAR S.R.L.	JOPLA S.A.
Formulario de Oferta	Presenta	Presenta
Documento que acredite la identidad del firmante	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	No Presenta	Presenta
Empresa Aseguradora	-	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.
Monto Total Asegurado	-	5.000.000.-
Vigencia - días	-	123
Constancia de SIPE	No presenta	1578786
Hojas Foliados	51	77

OBSERVACION:

La convocante aclara que todos los documentos indicados activos en la Constancia de SIPE, y que hayan sido solicitados en la Pliego de Bases y Condiciones, serán verificados por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Todas las notificaciones serán realizadas en las direcciones de correo electrónico presentadas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación, para el cual el oferente estará obligado a presentar a través de una Declaración Jurada, acorde a la Resolución DNCP Nº 2490/19.

Lic. Victor Eduardo Espínola
Encargado Interino UOC
Municipalidad de Benjamín Aceval

MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL
DPTO. U.O.C.

Abg. Renato Ortiz
Asesor Jurídico Interino
Municipalidad de Benjamín Aceval

No habiendo más nada que agregar, siendo las 09:45 hs se da por concluida el acto Apertura de ofertas, para todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben la presente acta los presentes.

Abg. Renato Ortiz
Asesor Jurídico Interino
Municipalidad de Benjamín Aceval

MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL • DPTO. U.O.C. •

.....
Lic. Víctor Eduardo Espínola
Encargado Interino UOC